

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 2730:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de marzo de 2008

Parroquia: Sevilla Don Bosco

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No 1, ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

Norte: lote No 2 de Moisés Sesén en doscientos noventa metros RS84-00E; Sur: lote No 2 de Moisés Sesén en trescientos treinta y tres metros RN85-30W;

Este: con estero Shimbisa en ciento sesenta metros; y,

Oeste: con carretera Sevilla-Chiguaza en ciento ochenta metros.

Área total: 6 hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	259	06/12/1973	151
Propiedades	Protocolizacion de Acta Provisional de Traspas	267	26/12/1980	140
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	77	27/11/2008	77
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	78	27/11/2008	78
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	85	15/12/2008	85
Demandas	Demanda	9	02/02/2009	9
Demandas	Demanda	10	02/02/2009	10
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	13	06/02/2009	13
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	18	16/02/2009	18
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	19	16/02/2009	19
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	45	13/04/2009	45
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	93	12/11/2009	94
Demandas	Demanda	103	24/06/2010	103
Propiedades	Cancelación de Inscripción	905	04/10/2010	940
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	161	25/11/2010	161
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	18	07/02/2011	18
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	257	07/10/2011	257
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	81	23/07/2015	81
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	126	06/11/2015	127
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Prohibición de Enajenar	263	21/06/2017	269
Demandas	DEMANDA DE CONCURSO DE ACREEDO	84	22/06/2017	85
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Prohibición de Enajenar	87	06/03/2018	87
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	147	31/07/2018	150
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	153	15/08/2018	156
Demandas	Reforma de Demanda	225	12/10/2018	235
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	271	28/11/2018	282
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	39	26/02/2019	39
Actos Administrativos	Negativa de Inscripción	37	19/03/2019	72
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	299	29/10/2019	300
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Cancelación de Prohibición de Enajenar	444	19/11/2019	468
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	451	17/12/2019	475
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	41	05/02/2020	42
Demandas	Reforma de Demanda	114	16/03/2021	115
Demandas	Reforma de Demanda	120	18/03/2021	121
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	113	23/03/2021	117
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Cancelación de Prohibición de Enajenar	111	29/03/2021	113
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	308	15/07/2021	318
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	556	22/12/2021	568
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	88	11/03/2022	89
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	128	25/03/2022	129
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	Cancelación de Prohibición de Enajenar	361	26/09/2022	383
Cancelaciones Cancelaciones	Cancelación de Demanda	382	27/09/2022	391
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	81	25/03/2024	82
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	414	27/11/2024	417

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 6 de diciembre de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 151 - Folio Final: 152

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 359

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 1973

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes ubicados en la zona 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Cancelación del gravamen hipoteca que pesa sobre el lote de terreno de 37,9 hectáreas de superficie, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, mediante providencia emitida el 20 de abril de 1982 por el Director Ejecutivo del IERAC, anotada en el Registro de Propiedad el 28 de junio de 1982.

Primer lote.- Lote No 19 de 31,90 hectáreas.

Segundo lote.- Lote No 1 de 6 hectáreas.

Providencia de adjudicación protocolizada en la Notaria Primera del cantón Morona.

DESMEMBRACIONES del lote Nro. 19 de 31,90 hectáreas.

- 1).- 2.600 metros cuadrados a favor de Cesario Navas Portilla.
- 2).- 3.809 metros cuadrados a favor de la señorita Marcia Ximena Tapia Arichabala.
- 3).- 3.108 metros cuadrados a favor de Patricia Magdalena Tapia Arichabala.
- 4).- 2.485 metros cuadrados a favor de la señorita Kennida Alexandra Tapia Arichabala.
- 5).- 3.650 metros cuadrados a favor dela señorita Ligia Viviana Tapia Arichabala.
- 6).- 11.920 metros cuadrados a favor del Dr. Fernando Bolívar Coronel.
- 7).- 1.000 metros cuadrados a favor de Jaime Gonzalo Vinza.
- 8).- 1.839 metros cuadrados a favor de Rebeca Alejandrina Calle Cabrera.
- 9).- Lote de Participación Municipal, de 45.625,93 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD). Del lote Nro. 19 de 31,90 hectáreas.
- 10).- Lote 2 de 10.186,60 metros cuadrados a favor de Ninfa Guillermina Siguenza Pesántez.
- 11)- Lote 5 de 41.419,46 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jiménez.
- 12).- Lote 7 de 44.944 metros cuadrados a favor de Rosita Maribel Morocho González.
- 12).- Lote 8 de10000 metros cuadrados a favor de Pedro Enrique Delgado Ledesma.

MARGINACIONES:

1).- Acta Provisional de Traspaso del lote No 1 de 6 hectáreas, a favor del Ilustre Municipio de Morona, protocolizada ante el Notario, señor Jorge López, el 24 de diciembre de 1980, inscrito el 26 de diciembre de 1980 con el No 267, repertorio No 724.

DESMEMBRACIONES del lote Nro. 1 de 6 hectáreas.

- 1).- Mediante sentencia de prescripción, se adjudica 1.146 m2 a favor de Juan Paulino Quiroga López.
- 2).- Mediante sentencia de prescripción se transfiere 530 metros cuadrados a favor de Luis Gerardo Heredia.
- 3).- Mediante sentencia de prescripción se transfiere 503 metros cuadrados a favor de Margarita Castro Vinza.
- 4).- 572,51 metros cuadrados por prescripción a favor de Lliguin Bocanzaca María Teresa de Jesús.
- 5).- 586,50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Galo Enrique Zavala Espinoza.
- 6).- 1.667 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Eduardo Biridian Gómez Acevedo.
- 7).- 1.955,61 metros cuadrados (multicancha) y 5.451 metros cuadrados (parque infantil) por sentencia de prescripción a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 8).- 482 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Gerardo Florencia Álvarez Sayes.
- 9).- 427 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa Leonor Jara Cobos.
- 10).- 506,25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Plutarco Idelfonso Bautista Yanza.
- 11).- 509.32 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rosa María Vintimilla Pacheco.
- 12).- 481,99 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Cadena Heras Olga Angélica y Vinicio Rodrigo Calles Segura.
- 13).- 1.147,50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Enrique Marcelo Haro Villarreal.
- 14).- 586 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jorge López Carriel.
- 15).- 573,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mario Luis Prado Torres.
- 16).- 595 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Ramón Gilberto Jaramillo Palacios.
- 17).- 573 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Wilfrido Andrés Palacios Jaramillo.
- 18).- 1012.50 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Coop. Transporte de Pasajeros en Taxis "29 de Mayo".
- 19).- 525 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Carlos Marcelo Ochoa Ordóñez y Carmelina Isabel Jaramillo Rivadeneira.
- 20).- 525 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Cuenca Quizhpe Aurelio
- 21).- 1586.25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Aguayo Zabala Maria Eulogia

de 22

- 22).- 1058.23 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Vicente Cornelio Samaniego Samaniego.
- 23).- 462.83 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Llanga Pedro Augusto.
- 24).- 522,27 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Martha Isabel Ruiz Ruiz.
- 25).- 512,08 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Efraín Mesías Samaniego Orozco.
- 26).- 506,25 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor Flor María Espinoza Ortiz y Palacios Meneses Abdón Federico.
- 27).- Lote de 573,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Mariana Castro Vinza.
- 28).- LOTE DE 1200.00 METROS CUADRADOS POR SENTENCIA DE PRESCRIPCION A FAVOR DE ZABALA AGUAYO NELO MARIUXI

DESMEMBRACION DEL LOTE SEIS DE 23744.00

- 1).- 5000 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Guzman Jara Bertha Jacqueline
- 2).- 1290 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de María Juana Gómez Torres.
- 3).- 5.000 M2 por sentencia de prescripción a favor de Cenaida Janet Zabala Aguayo.
- 4).- 5.000 M2 por sentencia de prescripción a favor de Aulla Aguaisaca Luis Fernando.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE TRES DE 24.291,33 METROS CUADRADOS

- 1).- 10.391,64 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Rebeca Calle Cabrera.
- 2).- 13.591,33 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de León Benigno Bermeo Polo.

DESMEMBRACION DEL LOTE 9 DE 45.392,18 M2

- 1).- 10.080,69 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Laura Amandina Maldonado Ruiz.
- 2).- 7650.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Laura Amandina Maldonado Ruiz.
- 3).- 1.000,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jinkiasak Celestina Tsere Juwa.
- 4).- 1.000,00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Pillco Culcay Maria Adelaida
- 5.- 3000.00 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Pilamala Vilema Franklin Primitivo

TRANSFERENCIA DEL LOTE NRO. 4 DE 12.400.00 METROS CUADRADOS.

1).- Lote Nro. 4 de 12.400,00 metros cuadrados, transferido por Auto de Adjudicación a favor del señor Canirza Sanchima Estanislao.

TRANSFERENCIA DEL LOTE NRO. 1 DE 18.022,04 METROS CUADRADOS

1).- Lote de 2832.78 metros cuadrados a favor de Rosa Hilda Valdiviezo Maldonado por sentencia de prescripción

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 3837, 5055

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 227, 1395, 1463, 1638, 2306, 3050, 3213, 3668, 4473

Ordenes año 2012. 253

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-0000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 14-00109623
 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia
 (Ninguno)
 Morona

2 / 3 Protocolizacion de Acta Provisional de Traspaso

Inscrito el: viernes, 26 de diciembre de 1980

Tomo: 140 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 267 Número de Repertorio: 724

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta provisional de Traspaso del lote de terreno signado con el No. 1 de una cabida de seis hectáreas, ubicado en la zona No. 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Mediante sentencia de fecha 20 de abril de 2010, las 11h29 y protocolizada el 29 de septiembre de 2010, en la Notaria Segunda del cantón Morona, El señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago ordena la cancelación de la inscripción..."Así mismo se declara la nulidad abosluta de la acta de traspaso provisional suscrito entre la demandada y el Dr. Germán Izquierdo Dávila, como supuesto Procurador Síndico del Municipio del cantón Morona, la que se ha protocolizado en fecha 24 de diciembre de 1980, ante el señor Notario Primero del cantón Morona así como la inscripción en el Registro de la Propiedad en fecha 26 de diciembre de 1980, con el número 267, repertorio 724, de lo cual deberá tomar nota y cancelar dicha inscripción el señor Registrador de la Propiedad del cantón Morona".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAutoridad Competente80-000000001254Notaria Primera Del Canton MoronaMorona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 3 de 22

Cedente 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia (Ninguno) Morona

Morona

Cesionario 80-0000000005372 Ilustre Concejo Municipal Del Canton Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 289 09-nov-1988 142 142

3 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 77 - Folio Final: 77

Número de Inscripción: 77 Número de Repertorio: 2.244

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote signado con el Nro. 27 del Plano de Urbanización Municipal, de una superficie de 586,50 metros cuadrados, ubicado en el sector Santa Ana 2, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Calidad Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000001052 Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago Morona Demandado 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia Casado Morona Demandado $80\text{-}0000000006736 \quad \textbf{Zabala Jaramillo Galo}$ Casado Morona Demandante 80-000000006737 Zavala Espinoza Galo Enrique Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

4 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: jueves, 27 de noviembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 78 - Folio Final: 78

Número de Inscripción: 78 Número de Repertorio: 2.245

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote de una superficie de 528 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000001052 Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago Morona Demandado 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia Casado Morona Demandado 80-0000000006736 Zabala Jaramillo Galo Casado Morona 80-000000006738 Iglesia Cristiana Evangelica Columna de Verdad **Demandante** Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

5 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: lunes, 15 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 85

Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 2.348

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote No 1, ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

Área total: 6 hectáreas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social 80-000000001052 Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago **Autoridad Competente** Morona 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia Demandado Morona Casado Demandado 80-0000000006736 Zabala Jaramillo Galo Casado Morona Demandante 80-000000006834 Lopez Carriel Jorge Washington Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

6 / 27 <u>Demanda</u>

Inscrito el: lunes, 2 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 9

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 179

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de restitución del inmueble ubicado en el sector de Santa Ana, parroquia Sevilla Don Bosco, al estado en que se hallaba antes del despojo violento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000000726	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000007108	Cesen Bertha	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007107	Cesen Guadalupe	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007106	Cesen Piedad	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007104	Palacios Lucrecia	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007105	Quiroga Juan	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007109	Sarango Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000007103	Suarez Zoila	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

7 / 27 Demanda

Inscrito el: lunes, 2 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 10

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 180

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de restitución del inmueble ubicado en el sector de Santa Ana, parroquia Sevilla Don Bosco, al estado en que se hallaba antes del despojo violento, demanda en contra del Ing. Rodrigo López Bermeo y el Dr. Roberto Villarreal, en su calidades de Alcalde y Procurador Síndico del cantón Morona.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001052	Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
Demandado	01-00929504	Lopez Bermeo Julio Rodrigo	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00517148	Villarreal Cambizaca Roberto Euclides	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 5 de 22

8 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: viernes, 6 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 221

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote de una superficie de 427 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, sector Santa Ana 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000001052	Nombre y/o Razón Social Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	Casado	Morona
Demandante	14-00330666	Jara Cobos Rosa Leonor	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

9 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: lunes, 16 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 279

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote de una superficie de 1.667 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, sector Santa Ana 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001052	Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	Casado	Morona
Demandante	80-0000000004958	Gomez Acevedo Eduardo Biridian	Casado	Morona
Demandante	80-0000000000675	Rivadeneira Rivadeneira Juana Rosa	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

10 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: lunes, 16 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 19

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 280

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 4 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote de una superficie de 573 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, sector Santa Ana 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Autoridad Competente 80-000000001052 Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 6 de 22

Demandado14-00109623Aguayo Rivadeneira Elidia NataliaCasadoMoronaDemandado80-0000000006736Zabala Jaramillo GaloCasadoMoronaDemandante80-0000000007174Castro Vinza MarianaCasadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

11 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: lunes, 13 de abril de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 45 - Folio Final: 45

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 668

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de marzo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre un lote de una superficie de 573,75 metros cuadrados, ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, Barrio Santa Ana 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001052	Juez Sexto de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	Casado	Morona
Demandante	14-00248975	Montenegro Aguayo Mirtha Yanett	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

12 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: jueves, 12 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 93 Número de Repertorio: 1.847
Oficina donde se guarda el original: Juez Primero de lo Civil y Mercantil

Officina donate se guarda el original. Suez i limeto de lo C.

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, sobre un lote ubicado en la Urbanización o bario "Santa Ana II", perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superficie de 1.019,09 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000007980	Mashiant Semu Hermelinda Beatriz	Viudo	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

13 / 27 <u>Demanda</u>

Inscrito el: jueves, 24 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 103

Número de Inscripción: 103 Número de Repertorio: 1.237

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de despojo violento deducida por Elidia Natalia Aguayo Rivadeneira y Galo Edmundo Zabala Jaramillo, en contra de Vicente Santos Orellana.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 7 de 22

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	80-0000000009783	Orellana Vicente Santos	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	Casado	Morona
Demandante	14-00102958	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 06-dic-1973 Propiedades 259 151 152

14 / 3 Cancelación de Inscripción

Inscrito el: lunes, 4 de octubre de 2010

Tomo: 3 - Folio Final: 940 **Folio Inicial:**

905 Número de Repertorio: 1.922 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 1 de una superficie de de seis hectáreas, ubicado en la zona cincuenta y nueve de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Cancelación de la inscripción, ordenada por el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago, mediante sentencia de fecha 20 de abril de 2010, las 11h29 y protocolizada el 29 de septiembre de 2010, en la Notaria Segunda del cantón Morona. ..."Así mismo se declara la nulidad abosluta de la acta de traspaso provisional suscrito entre la demandada y el Dr. Germán Izquierdo Dávila, como supuesto Procurador Síndico del Municipio del cantón Morona, la que se ha protocolizado en fecha 24 de diciembre de 1980, ante el señor Notario Primero del cantón Morona así como la inscripción en el Registro de la Propiedad en fecha 26 de diciembre de 1980, con el número 267, repertorio 724, de lo cual deberá tomar nota y cancelar dicha inscripción el señor Registrador de la Propiedad del cantón Morona".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-00000000000726	Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago		Morona
Cedente	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	(Ninguno)	Morona
Cesionario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 26-dic-1980 140 141

15 / 27 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el : jueves, 25 de noviembre de 2010

Tomo: - Folio Final: 161 1 Folio Inicial: 161

Número de Repertorio: 2.298 161 Número de Inscripción: Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 14 de la urbanización municipal y que se encuentra ubicado en el cantón Morona, parroquia Sevilla Don Bosco, sector Santa Ana Dos, barrio Benancio Aguayo.

Área total: 506,25 metros cuadrados.

El señor Galo Enrique Zabala Espinoza, interviene en calidad de procurador judicial de Flor Maria Espinoza Ortíz y Abdón Federico Palacios Meneses, mediante subrogación de poder otorgada por Filomena Beatriz Palacios Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008350	Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00109623	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00090849	Espinoza Ortiz Flor Maria	Casado	Morona
Demandante	14-00026090	Palacios Meneses Abdon Federico	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 2730 de 22 Página: 8

16 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: lunes, 7 de febrero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 18

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 213

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 506 metros cuadrados.

El señor Plutarco Idelfonso Bautista Yanza, interviene a través de su procurador judicial el Dr. César Misael Bermeo Villarreal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAutoridad Competente80-0000000008350Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona SantiagoMoronaDemandado80-0000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaDemandante80-0000000003500Bautista Yanza Plutarco Idelfonso(Ninguno)Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades26726-dic-1980140141

17 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: viernes, 7 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 257 - Folio Final: 257

Número de Inscripción: 257 Número de Repertorio: 2.090
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector Santa Ana, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 572,51 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social 80-000000008350 Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago **Autoridad Competente** Morona Demandado 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia Casado Morona 14-00102958 Zabala Jaramillo Galo Edmundo Demandado Casado Morona Demandante 80-000000011169 Lliguin Boconzaca Maria Teresa de Jesus Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

18 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 81 - Folio Final: 81

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 1.533

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del lote No 21, ubicado en la urbanización Santa Ana II, de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, de una superficie de 1.020 metros cuadrados.

folio.81

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Autoridad Competente
 80-000000013646
 Jueza de la Unidad Judicial Civil
 Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 9 de 22

 Demandado
 14-00109623
 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia
 (Ninguno)
 Morona

 Demandado
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Demandante
 80-000000012765
 Cooperativa de Transporte de Pasajeros En Taxis 29 de Ma
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

19 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: viernes, 6 de noviembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 127 - Folio Final: 127

Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 2.299

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de octubre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, sobre un lote de una superficie de una hectárea (10.000 metros cuadrados), ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, sector Santa Ana zona 59, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

folio.127

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000013646 Jueza de la Unidad Judicial Civil Morona Demandado 14-00109623 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia (Ninguno) Morona **Demandante** 80-000000014016 Ramon Tinoco Alonso Yovani (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

20 / 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: miércoles, 21 de junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 269 - Folio Final: 270

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 1.185

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Penal

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de enajenar bienes dentro del Proceso Penal Nro 14255-2017-00049

folio.269-270

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013613	Juez de la Unidad Judicial Penal		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000014604	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000001619	Maldonado Coronel Herminio Rigoberto	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000008915	Romero Maldonado Lidia Orfelina	(Ninguno)	Morona

21 / 27 <u>DEMANDA DE CONCURSO DE ACREEDORES</u>

Inscrito el : jueves, 22 de junio de 2017

Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 85

Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 1.210

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de marzo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda por concurso de acreedores dispuesto dentro del proceso especial Nro 14307-2017-00246

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 10 de 22

folio.85

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000013646 Jueza de la Unidad Judicial Civil Morona Demandado 80-000000014605 Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia Morona (Ninguno) 17-19890145 Cando Shevchukova Sofia Elizabeth Casado(*) Demandante Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Propiedades 259 06-dic-1973 151 152

22 / 5 <u>Prohibición de Enajenar</u>

Inscrito el: martes, 6 de marzo de 2018

- Folio Final: 88 Tomo: 1 **Folio Inicial:**

Número de Repertorio: 383 Número de Inscripción: 87

Oficina donde se guarda el original: **Unidad Judicial Penal**

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de enajenar de bienes de propiedad de la señora ELINA VICTORIA AGUAYO RIVADENEIRA dentro del proceso Penal Nro 14255-2017-00756

folio.87-88

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil **Domicilio** Nombre y/o Razón Social 80-000000013613 Juez de la Unidad Judicial Penal Morona **Autoridad Competente** Demandado 80-000000013784 Aguayo Rivadeneira Elina Victoria (Ninguno) Morona Demandado 80-000000014604 Zabala Jaramillo Galo Edmundo (Ninguno) Morona Demandante 80-000000001619 Maldonado Coronel Herminio Rigoberto (Ninguno) Morona **Demandante** 80-000000008915 Romero Maldonado Lidia Orfelina (Ninguno) Morona

23 / 27 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: martes, 31 de julio de 2018

- Folio Final: 150 Tomo: Folio Inicial:

147 Número de Repertorio: 1.587 Número de Inscripción:

Unidad Judicial Civil Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de presecripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominiodentro del proceso ordinario Nro. 14307-2018-00440, de un lote ubicado en la zona 59 de la parroquia Sevilla don Bosco de un área de 1092.05 metros cuadrados.

Folio: 150

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000013731 Juez de la Unidad Judicial Civil Morona Demandado 80-000000013784 Aguayo Rivadeneira Elina Victoria (Ninguno) Morona Demandante 80-000000007980 Mashiant Semu Hermelinda Beatriz (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 259 06-dic-1973 151 152 Propiedades

24 / 27 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: miércoles, 15 de agosto de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 156 - Folio Final: 156

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 1.690

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de dominio de un lote ubicado en la parroquia Sevilla don Bosco, catón Morona, provincia de Morona Santiago de un área de 573.75 metros cuadrados

Folio: 156

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00093447	Castro Vinza Mariana	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

25 / 27 Reforma de Demanda

Inscrito el: viernes, 12 de octubre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 235 - Folio Final: 235

Número de Inscripción: 225 Número de Repertorio: 2.210

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de la Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de dominio de un lote ubicado en la parroquia Sevilla don Bosco, catón Morona, provincia de Morona Santiago de un área de 573.75 metros cuadrados Folio: 235

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000012527	Castro Lopez Celio Miguel	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00093447	Castro Vinza Mariana	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripcion:	rec. inscripcion:	Fono iniciai:	Folio fin
Demandas	153	15-ago-2018	156	156
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

26 / 27 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el : miércoles, 28 de noviembre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 282 - Folio Final: 282

Número de Inscripción: 271 Número de Repertorio: 2.630

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción Adqusitiva Extraordinaria de Dominio dentro del proceso ordinario Nro. 14307-2018-00693 de un lote ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona.

Área total: 512.08 metros cuadrados.

Folio: 282

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Autoridad Competente 80-000000013731 Juez de la Unidad Judicial Civil Morona

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 2730 Página: 12 de 22

Demandado 80-000000013784 Aguayo Rivadeneira Elina Victoria (Ninguno) Morona Demandado 80-000000012527 Castro Lopez Celio Miguel (Ninguno) Morona Demandado 80-0000000006736 Zabala Jaramillo Galo (Ninguno) Morona Demandante 01-01608511 Robles Aguavo Ruth Consuelo Casado Morona Demandante 06-01303167 Samaniego Orozco Efrain Mesias Morona Casado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 259 06-dic-1973 151 152

27 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 39 - Folio Final: 39

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 486

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción Adqusitiva Extraordinaria de Dominio dentro del proceso ordinario Nro. 14307-2019-00006 de un lote ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona. Área total: 506,25 metros cuadrados.

Folio: 39

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000012527	Castro Lopez Celio Miguel	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00090849	Espinoza Ortiz Flor Maria	Casado	Morona
Demandante	14-00026090	Palacios Meneses Abdon Federico	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

28 / 1 Negativa de Inscripción

Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 72 - Folio Final: 73

Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 676

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Vistos.- 18 de Marzo del 2019, Las. 15h35.- Comparece la señora ROSA ANGELITA CASTRO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía Nro 010303906-1, solicitando la inscripción registral, de la Protocolización de la CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, celebrado entre las comparecientes: ELINA VICTORIA AGUAYO RIVADENEIRA, quien comparece a través de su mandataria la señoria NELI MARIUXI ZABALA AGUAYO en calidad de DEUDORA HIPOTECARIA; y por otra parte la señora ROSA ANGELITA CASTRO LOPEZ en calidad de ACREDORA HIPOTECARIA, escritura protocolizada ante el Abogado Jorge Geovanny Montenegro Zhicay, Notario Segundo Suplente del cantón Morona celebrado el 21 de febrero del 2019. Realizada la petición, el suscrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona designado mediante Acción de personal Nº 87 de fecha 23 de mayo del 2016, amparado en el Art. 76 numeral 7 lit. 1 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 11 de la Ley de Registro corresponde realizar su análisis, a través del proceso de calificación pertinente considerándose lo siguiente:

PRIMERO.- El Registro Municipal de la Propiedad del cantón Morona, es una entidad pública, creada al amparo de los Arts. 265 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Art 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP) y la "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA", publicada mediante Registro Oficial Nº 616 de fecha 30 de junio del 2016 en relación con el Art. 13 párrafo segundo de la misma ley del SINARDAP que establece que los Registros de la Propiedad son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa, sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos e información pública.

SEGUNDO.- Al ser parte de la administración pública las resoluciones deben cumplir lo preceptuado en el Art. 76 numeral 7 literal 1 de la Constitución de la República, que establece la obligación de que las resoluciones de los poderes y

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 13 de 22

organismos públicos deben contener la debida motivación.

TERCERO.- El Art. 11 literal a) numerales 1 al 6 de la Ley de Registro en concordancia con el Art. 711 del Código Civil, conceden la facultad o competencia al Registrador de la Propiedad para inscribir los documentos que dispone o exige la ley, así como también, contrario sensu, faculta a que dicho funcionario se niegue a realizarlo, en caso de que el pedido esté incurso en cualquiera de las causales de negativa, establecidas en los artículos antes mencionados, pues dentro del proceso de calificación registral debe analizarse el contenido del documento y revisar jurídicamente sus connotaciones, al amparo de los principios de Seguridad Jurídica y legalidad.

CUARTO.- Revisada la escritura de protocolización de CONSTITUCION DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, realizado entre celebrado entre las señoras: ELINA VICTORIA AGUAYO RIVADENEIRA, quien comparece a través de su mandataria la señorita NELI MARIUXI ZABALA AGUAYO en calidad de DEUDORA HIPOTECARIA; y por otra parte la señora ROSA ANGELITA CASTRO LOPEZ en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA, escritura protocolizada ante el Abogado Jorge Geovanny Montenegro Zhicay, Notario Segundo Suplente del cantón Morona celebrado el 21 de febrero del 2019, manifiesto lo siguiente: 1.- En toda Constitución de Hipoteca debe darse cumplimiento a lo que establece el Art. 2334 del Código Civil, y en cumplimiento del numeral 2 del artículo antes mencionado esto es al tracto que efectivamente que conforme a la ficha Registral N° 2730, de los asientos registrales se desprende que el presente bien inmueble, fue adquirido mediante Adjudicación entre el Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización en calidad de Adjudicador y la señora ELIDIA NATALIA AGUAYO RIVADENEIRA, Protocolizada en la Notaria Primera del cantón Morona, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Morona con el número 259, repertorio 359 fecha 6 de diciembre del 1973, de una cabida de 6 hectáreas. 2.- De la revisión de la escritura de Protocolización de la CONSTITUCION DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, y de la revisión de los archivos y Acta de inscripción que reposan en el Registro de la Propiedad del cantón Morona se desprende que la presente escritura no se cumple con lo siguiente:

- a).- HIPOTECA A FAVOR DEL IERAC.- El bien inmueble signado con el lote N° 1 de una cabida de 6 hectáreas se encuentra CON HIPOTECA A FAVOR DEL EX IERAC, Gravamen que hasta $\,$ 1a presente fecha no se ha cancelado por parte de la Adjudicataria.
- b).- NOMBRÉS Y ESTADO CIVIL DE LA ADJUDICATARIA.- Conforme se desprende de la Acta de inscripción que consta en los archivos del Registro de Propiedad del cantón Morona se puede verificar que la compareciente o propietaria del bien inmueble se le adjudico como ELIDIA NATALIA AGUAYO RIVADENEIRA, sin hacer constar el estado civil de la compareciente.

De las escrituras presentadas comparece mediante un Poder Especial con los nombres de ELINA VICTORIA AGUAYO RIVADENEIRA, y con el estado civil de DIVORCIADA, sin que se haya justificado documentadamente en cuanto a los nombres y el Estado civil de la propietaria del bien

- c) MEDIDAS CAUTELARES; MEDIDAS DE EJECUCION y DEMANDA DE CONCURSOS DE ACREEDORES.- El bien inmueble se encuentra con las siguientes medidas cautelares; de Ejecución y demanda de Concurso de Acreedores:
- Prohibición de enajenar dispuesto por el Juez de la Unidad Judicial Penal $\,$ inscrita con el $\,$ N $^{\circ}$ 263, repertorio 1185 de fecha 21 de junio del 2017.
- Prohibición de enajenar dispuesto por el juez de la Unidad Judicial Penal inscrita con el N° 87, repertorio 383 de fecha 6 de marzo del 2018.
- Embargo dispuesto por la Unidad Judicial de lo Civil del cantón Morona inscrita con el 13 repertorio 663 de fecha 9 de
- Auto de Adjudicación de Remante emitido por la Dra. Ivanna Jácome Jueza de la Unidad Judicial del lo Civil del cantón Morona de fecha 29 de Agosto del 2018.
- Demanda de concurso de Acreedores dispuesto por la Jueza de la Unidad Judicial de lo Civil del cantón Morona inscrita con el N° 84, repertorio 1210 de fecha 22 de junio del 2017.
- d) FALTA DE APROBACION DE LA SUBDIVIDION DE LOTES POR PARTE DE LA AUTORIDAD

COMPETENTE.- En la presente escritura de Constitución de Hipoteca y Prohibición de enajenar se hace constar varios lotes de terrenos o remanentes, quien revisados los índices y archivos del Registro de la Propiedad del cantón Morona, por cuanto en la ficha Registral N° 2730, no consta procedimiento alguno de subdivisión o afección vial y/o parcelación Agrícola conforme lo determina los Arts. 470, 471, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

e) REMANENTES HA HIPOTECARSE SE ENCUENTRAN CON ESCRITURAS PUBLICAS.- En la presente escritura no se presentan levantamientos planimetricos de los supuestos remanentes, pero de la revisión previa de la documentación otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Morona, se puede verificar que los supuestos remanentes que se hipotecan se encuentran sobrepuestos a las escrituras públicas de algunos propietarios como son:

REMANENTE DE LA MANZANA UNO.- El Remanente se encuentra sobrepuesto dentro de los linderos Norte y Este de la escrituras públicas de un área de 2552 metros cuadrados a favor del Señor Gabriel Hoyos.

REMANENTE DE LA MANZANA TRES a).- El Remanente se encuentra sobrepuesto en la escritura pública de una área de 572,51 m² a favor del señor Robles Aguayo Ángel Washington.

REMANENTE DE LA MANZANA CUATRO c).- El Remanente se encuentra sobrepuesto en la escritura pública de una área de 1.146 00 m2 a favor del señor Juan Quiroga López.

f) INCONSISTENCIAS DE DATOS DE INSCRIPCION DE LA PROPIEDAD. En la escritura antes mencionada para la inscripción presenta inconsistencias como es los datos de inscripción que no corresponden quien, conforme los archivos del Registro de la Propiedad, lo correcto es con el número de inscripción 259 y repertorio 359 de fecha 6 de diciembre del 1973.

QUINTO.- Dentro del proceso de calificación, debemos revisar si se cumple los principios registrales, para determinar si se puede inscribir o no, en el caso que nos ocupa luego de revisar la escritura de Protocolización de Constitución de Hipoteca y Prohibición de Enajenar podemos observar que no existe incorporado al mismo los documentos habilitantes como son; Cancelación de la Hipoteca del Ex IERAC a favor de la Adjudicataria; Cancelación de las Medidas Cautelares; de Ejecución y demandas que se encuentran vigentes, Hipoteca de cosa ajena, Resolución de subdivisión y la autorización del Concejo Municipal del Gobierno Municipal del cantón Morona, la misma que la falta de requisitos daría lugar a nulidades conforme lo establece el Art 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 58 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MORONA", publicada mediante Registro Oficial N° 616 de fecha 30 de junio del 2016, (Las negrillas y subrayado son de mi autoría).

Por las consideraciones expuestas con anterioridad el suscrito Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Morona al ser un funcionario público sujeto de control conforme a lo que establece el Art. 13, 17 y 18 de la Ley Nacional de Registro de Datos Públicos en observancia a lo que establece el Art. 11 Lit. a numerales 4 y 5; Art. 12; núm. c) del Art. 25 y el Art. 44 de la Ley de Registro en concordancia con los Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, Arts. 470, 471, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Arts. 711, 2309, 2334 del Código Civil vigente, siento la negativa a la inscripción de la escritura pública que contiene la

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 14 de 22

protocolización de una de CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, celebrado entre las comparecientes: ELINA VICTORIA AGUAYO RIVADENEIRA, quien comparece a través de su mandataria la señorita NELI MARIUXI ZABALA AGUAYO en calidad de DEUDORA HIPOTECARIA; y por otra parte la señora ROSA ANGELITA CASTRO LOPEZ en calidad de ACREEDORA HIPOTECARIA, escritura protocolizada ante el Abogado Jorge Geovanny Montenegro Zhicay, Notario Segundo Suplente del cantón Morona celebrado el 21 de febrero del 2019, por existir las inconsistencias indicadas que dificultan una inscripción y marginación en debida forma. HÁGASE SABER.- Ingresado al Repertorio bajo el número 676. Libro de Actos Administrativos número 37.- Lo Certifico. Folio: 72-73

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioAcreedor Hipotecario80-000000014329Castro Lopez Rosa AngelitaCasadoMoronaDeudor Hipotecario80-000000013784Aguayo Rivadeneira Elina VictoriaDivorciadoMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

29 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: martes, 29 de octubre de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 300 - Folio Final: 300

Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 2.342

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 8 de octubre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Demanda sobre el lote de terreno ubicado en el sector antigua urbanización Municipal Santa Ana 2 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superificie de 502,27 metros cuadrados.

FOLIO 300

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Autoridad Competente
 80-0000000013731
 Juez de la Unidad Judicial Civil
 Morona

 Demandado
 80-0000000013784
 Aguayo Rivadeneira Elina Victoria
 (Ninguno)
 Morona

 Demandante
 14-00556062
 Ruiz Ruiz Martha Isabel
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

30 / 5 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 468 - Folio Final: 470

Número de Inscripción: 444 Número de Repertorio: 2.484

Oficina donde se guarda el original: Tribunal de Garantias Penales

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se levanta la prohibición de enajenar en base al juicio penal Nro. 14255-2017-00756 de los bienes del señor Zabala Jaramillo Galo Edmundo, manteniéndose la prohibición de enajenar sobre los bienes a nombres de Elina Victoria Aguayo Rivadeneira.

Folio: 468-470

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000014516 Juez Del Tribunal de Garantias Penales Morona 14-00102958 Zabala Jaramillo Galo Edmundo Demandado (Ninguno) Morona Demandante 80-000000001619 Maldonado Coronel Herminio Rigoberto (Ninguno) Morona Demandante 11-00645330 Romero Maldonado Lidia Orfelina (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Interdicciones y Prohibiciones de Enajen8706-mar-20188788Interdicciones y Prohibiciones de Enajen9207-mar-20189394

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 15 de 22

31 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: martes, 17 de diciembre de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 475 - Folio Final: 475

Número de Inscripción: 451 Número de Repertorio: 2.729

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Demanda de presecripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominiodentro del proceso ordinario Nro. 14307-2018-00440, de un lote ubicado en la zona 59 de la parroquia Sevilla don Bosco de un área de 1092.05 metros cuadrados.

Folio:475

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000007980	Mashiant Semu Hermelinda Beatriz	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	147	31-jul-2018	150	150
Propiedades	267	26-dic-1980	140	141
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

32 / 27 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: miércoles, 5 de febrero de 2020

Tomo: 1 Folio Inicial: 42 - Folio Final: 42

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 394

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda sobre el lote de terreno ubicado en Zona Nro 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superificie de 560.00 metros cuadrados.

Proceso Nro 14307-2020-00037

folio.42

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00155873	Macera Carvajal Gonzalo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00190367	Oleas Murillo Adelita de Jesus	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

33 / 27 Reforma de Demanda

Inscrito el: martes, 16 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 115

Número de Inscripción: 114 Número de Repertorio: 654

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de septiembre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de la demanda en el sentido de que desisten de demandar al señor Celio Miguel Castro López.

Juicio Nro. 14307-2019-00006.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 16 de 22

FOLIO 115

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013731	Nombre y/o Razón Social Juez de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00090849	Espinoza Ortiz Flor Maria	Casado	Morona
Demandante	14-00026090	Palacios Meneses Abdon Federico	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Demandas3926-feb-20193939Propiedades25906-dic-1973151152

34 / 27 Reforma de Demanda

Inscrito el: jueves, 18 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 121 - Folio Final: 121

Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 678

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de septiembre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de prescripción sobre un predio rustico ubicado en la zona 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, hoy conocido como barrio Venancio Aguayo, de la comunidad Santa Ana parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 512,8 metros cuadrados

Los demandantes presinden del señor Celio Miguel Castro López

Proceso ordinario Nro. 14307-2018-00693

Folio 121

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acto	r	01-01608511	Robles Aguayo Ruth Consuelo	Casado	Morona
Acto	r	06-01303167	Samaniego Orozco Efrain Mesias	Casado	Morona
Auto	oridad Competente	80-0000000013646	Jueza de la Unidad Judicial Civil		Morona
Dem	andado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Dem	andado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	271	28-nov-2018	282	282
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

35 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: martes, 23 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 120

Número de Inscripción: 113 Número de Repertorio: 737

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 6 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de la Demanda por concurso de acreedores dispuesto dentro del proceso especial Nro 14307-2017-00246

FOLIO.117-118-119-120

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013731	Nombre y/o Razón Social Juez de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000014605	Aguayo Rivadeneira Elidia Natalia	(Ninguno)	Morona
Demandante	17-19890145	Cando Shevchukova Sofia Elizabeth	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 17 de 22

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Demandas 84 22-jun-2017 85 85

 Demandas
 84
 22-jun-2017
 85
 85

 Propiedades
 259
 06-dic-1973
 151
 152

36 / 5 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 113 - Folio Final: 113

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 809

Oficina donde se guarda el original: Tribunal Único de Garantías Penales de Morona Santiago

Nombre del Cantón: Moron

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de marzo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se procede a levantar parcialmente la prohibición de enajenar en bien inmueble de propiedad de la señora Elina Victoria Aguayo Rivadeneira ordenado en providencia de fecha 12 de junio de 2017 por el juez de la Unidad Judicial Penal del cantón Morona dentro del proceso Penal Nro. 2017-00049, en la parte correspondiente a lote de la señora María Juana Gómez Torres, bien inmueble ubicado en el sector Las Orquideas, parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 1290 metros cuadrados que fueran obtenidos por sentencia de Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, dictada por la señora Juez de la Unidad Judicial Civil del cantón Morona de fecha 22 de enero de 2018.

Folio... 113

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000015805	Nombre y/o Razón Social Juez Del Tribunal Unico de Garantias Penales	Estado Civil	Domicilio Morona
Ex-Propietario	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Propietario	14-00121495	Gomez Torres Maria Juana	Viudo	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	631	14-jun-2018	646	646
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	263	21-jun-2017	269	270

37 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: jueves, 15 de julio de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 318 - Folio Final: 318

Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 2.019

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de octubre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelaciónd e la demanda sobre el lote de terreno ubicado en Zona Nro 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superificie de 560.00 metros cuadrados.

Proceso Nro 14307-2020-00037

Folio... 318

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013646	Nombre y/o Razón Social Jueza de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00155873	Macera Carvajal Gonzalo	Casado	Morona
Demandante	14-00190367	Oleas Murillo Adelita de Jesus	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	41	05-feb-2020	42	42
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 18 de 2

38 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el : miércoles, 22 de diciembre de 2021

Tomo: 2 Folio Inicial: 568 - Folio Final: 568

Número de Inscripción: 556 Número de Repertorio: 3.743

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de la demanda sobre el lote de terreno ubicado en el sector antigua urbanización Municipal Santa Ana 2 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, de una superificie de 522,27 metros cuadrados.

FOLIO 568

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013731	Nombre y/o Razón Social Juez de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00556062	Ruiz Ruiz Martha Isabel	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final
Demandas	299	29-oct-2019	300	300
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

39 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 2022

Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89

Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 286

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 3 de mayo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de la demanda de prescripción Adqusitiva Extraordinaria de Dominio dentro del proceso ordinario Nro. 14307-2018-00693 de un lote ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona. Área total: 512.08 metros cuadrados.

FOLIO 89

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013731	Nombre y/o Razón Social Juez de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000014604	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	(Ninguno)	Morona
Demandante	01-01608511	Robles Aguayo Ruth Consuelo	Casado	Morona
Demandante	06-01303167	Samaniego Orozco Efrain Mesias	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.inscripcion:	rec. inscripcion:	rono iniciai:	rono mai
Demandas	271	28-nov-2018	282	282
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

40 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: viernes, 25 de marzo de 2022

Tomo: 1 Folio Inicial: 129 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 128 Número de Repertorio: 573

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de mayo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de dominio de un lote ubicado en la parroquia Sevilla don Bosco, catón Morona, provincia de Morona Santiago de un área de 573.75 metros cuadrados Proceso Ordinario Nro. 14307-2018-00429

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 19 de 22

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	07-03277574	Castro Lopez Celio Miguel	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000006736	Zabala Jaramillo Galo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00093447	Castro Vinza Mariana	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	153	15-ago-2018	156	156
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152

41 / 5 Cancelación de Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 26 de septiembre de 2022

Tomo: 1 Folio Inicial: 383 - Folio Final: 383

Número de Inscripción: 361 Número de Repertorio: 2.513

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Penal

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 3 de junio de 2022

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se procede a levantar parcialmente la prohibición de enajenar en bien inmueble de la señora Elina Victoria Aguayo Rivadeneira y el señor Galo Edmundo Zabala Jaramillo ordenado en providencia de fecha 12 de junio de 2017 por el juez de la Unidad Judicial Penal del cantón Morona dentro del proceso Penal Nro. 2017-00049, en la parte correspondiente a lote del señor Abdon Federico Palacios Meneses y Flor María Espinoza, bien inmueble ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 506,25 metros cuadrados que fueran obtenidos por sentencia de Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, dictada por la Unidad Judicial del cantón Morona de fecha 03 de mayo de 2021.

Folio... 383

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000015228	Juez Del Tribunal de Garantias Penales		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000014604	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fin
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152
Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	263	21-jun-2017	269	270

42 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el : martes, 27 de septiembre de 2022

Tomo: 1 Folio Inicial: 391 - Folio Final: 391

Número de Inscripción: 382 Número de Repertorio: 2.527

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 3 de mayo de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de la demanda de prescripción Adqusitiva Extraordinaria de Dominio dentro del proceso ordinario Nro. 14307-2019-00006 de un lote ubicado en la zona No 59 de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona. Área total: 506,25 metros cuadrados.

FOLIO 391

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000013731	Nombre y/o Razón Social Juez de la Unidad Judicial Civil	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandado	80-0000000014604	Zabala Jaramillo Galo Edmundo	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00090849	Espinoza Ortiz Flor Maria	Casado	Morona
Demandante	14 00026000	Palacios Meneses Abdon Federico	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Demandas	39	26-feb-2019	39	39	

Propiedades 259 06-dic-1973 151 152

43 / 27 <u>Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio</u>

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2024

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 82

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 682

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 2024

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinara de Dominio proceso Nro. 14307-2024-00204 sobre un lote ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco de una superficie de 1.200,00 metros cuadrados

FOLIO 82

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013731	Juez de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00427637	Zabala Aguayo Neli Mariuxi	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades25906-dic-1973151152

44 / 8 Cancelación de Demanda

Inscrito el: miércoles, 27 de noviembre de 2024

Tomo: 1 Folio Inicial: 417 - Folio Final: 417

Número de Inscripción: 414 Número de Repertorio: 2.894

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de septiembre de 2024

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de la Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinara de Dominio proceso Nro. 14307-2024-00204 sobre un lote ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco de una superficie de 1.200,00 metros cuadrados

FOLIO:417

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000013646	Jueza de la Unidad Judicial Civil		Morona
Demandado	80-0000000013784	Aguayo Rivadeneira Elina Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00427637	Zabala Aguayo Neli Mariuxi	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	259	06-dic-1973	151	152
Demandas	81	25-mar-2024	82	82

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 21 de 22

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro Número	Número de Inscripciones	
Actos Administrativos	1	Interdicciones y Prohibiciones de Enajen	5	
Cancelaciones	8	Demandas	27	
Propiedades	3			

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 13:44:07 del martes, 1 de julio de 2025

S.GARCIA 2008-8512008-1416 2010-12011-12015-12019-12021-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 2730 Página: 22 de 22